

VISA SIGNATURE



Con Visa Signature[®], puede disfrutar de la solidez, el reconocimiento y la aceptación de la marca Visa, con servicios y extras especiales en adición a las recompensas que ya recibe.

- Podrá disfrutar de acceso instantáneo a docenas de extras como asientos preferenciales a eventos populares deportivos, musicales y de cine y teatro, paquetes y ahorros de viaje y extras gastronómicos. También recibirá servicio de concierge^{*} gratuito las 24 horas del día, ahorros en compras y ofertas especiales de sus establecimientos comerciales favoritos.
- También tiene derecho a recibir beneficios para su seguridad y comodidad como Garantía de Compra, Servicio de Administración de Garantías, Servicios de Asistencia en Viaje y Emergencias, Exención Parcial de Responsabilidad por Daños por Colisión de Vehículos de Alquiler, Reembolso por Equipaje Perdido y Seguro de Accidentes de Viaje.

Conserve esta guía para el futuro. En ella encontrará una descripción detallada de algunos de los importantes servicios y extras de los que dispone y le ayudará a disfrutar de su tarjeta Visa[®] Signature.

Se incluye información adicional sobre los servicios y extras de la tarjeta Visa Signature.

^{*} Los titulares de las tarjetas son responsables del costo de bienes o servicios adquiridos con Visa Signature Concierge en nombre del titular de la tarjeta.

Para formular preguntas con respecto a su saldo, llame al número de servicio al cliente que se indica en el estado de cuenta de su tarjeta Visa Signature. Para formular preguntas u obtener asistencia las 24 horas, los 365 días del año: llame sin cargo al número que figura en la parte posterior de su tarjeta Visa Signature o llame al **1-800-397-9010**.

NOTA: ESTE ES UN EJEMPLO DE ALGUNOS DE LOS BENEFICIOS QUE USTED RECIBE AL USAR SU TARJETA VISA. LOS BENEFICIOS, PROVEEDORES Y TIPOS DE COBERTURA PUEDEN VARIAR DE PROVEEDOR A PROVEEDOR. FAVOR DE COMUNICARSE CON SU PROVEEDOR DE LA TARJETA VISA PARA OBTENER SU GUÍA COMPLETA DE BENEFICIOS. EL TEXTO DE ESTA GUÍA DE BENEFICIOS DE SU TARJETA VISA ES UNA TRADUCCIÓN DE CORTESÍA DEL INGLÉS. EL TEXTO EN INGLÉS CONTIENE LOS TÉRMINOS OFICIALES Y CONDICIONES DE ESTE BENEFICIO Y EN CASO DE UN CONFLICTO, EL TEXTO EN INGLÉS PREVALECE.

ESTA GUÍA DE BENEFICIOS DESCRIBE LOS SERVICIOS VIGENTES A PARTIR DEL 1/4/11. ESTOS SERVICIOS Y DESCRIPCIONES REEMPLAZAN A CUALQUIER SERVICIO Y DESCRIPCIÓN ANTERIORES QUE PUEDA HABER RECIBIDO ANTES. LEA Y CONSERVE ESTA INFORMACIÓN PARA SUS REGISTROS. SU ELEGIBILIDAD ESTÁ DETERMINADA POR LA FECHA EN LA QUE SU INSTITUCIÓN FINANCIERA INSCRIBIÓ SU CUENTA EN LOS SERVICIOS. EL TEXTO DE ESTA GUÍA DE BENEFICIOS DE SU TARJETA VISA ES UNA TRADUCCIÓN DE CORTESÍA DEL INGLÉS. EL TEXTO EN INGLÉS CONTIENE LOS TÉRMINOS OFICIALES Y CONDICIONES DE ESTOS BENEFICIOS Y EN CASO DE UN CONFLICTO, EL TEXTO EN INGLÉS PREVALECE.

PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EXTRAS DE LA TARJETA VISA SIGNATURE*

- **Viajes:** reciba descuentos y mejoras de categoría sin cargo en hoteles de lujo, centros turísticos selectos y cruceros.
- **Espectáculos:** disfrute del acceso a reservas anticipadas de entradas y asientos preferenciales a conciertos y éxitos en Broadway.
- **Vinos Finos y Delicias Culinarias:** satisfaga su pasión gastronómica con experiencias culinarias especiales y de vinos. Disfrute de eventos culinarios, degustaciones de vinos gratuitas y descuentos en más de 60 bodegas del condado de Sonoma.
- **Deportes:** viva de cerca la emoción durante eventos deportivos que sólo se presentan una vez en la vida. Recreése con escapadas de golf de primera y la experiencia total en partidos de fútbol americano.
- **Visa Signature Concierge:**** ahorre tiempo y facilite su vida con el servicio gratuito de Visa Signature Concierge. Llame en cualquier momento las 24 horas del día. El servicio de Visa Signature Concierge puede ayudarle a encontrar entradas para los mejores espectáculos y acontecimientos deportivos, reservarle pasajes, hacer reservas en restaurantes y hasta ayudarle a encontrar el regalo perfecto. Para usar el servicio de Visa Signature Concierge, llame al (800) 953-7392. Para llamadas desde fuera de los Estados Unidos, llámenos a cobro revertido al (630) 350-4551.
- **Compras:** reciba descuentos y ofertas especiales en comercios de lujo, desde joyerías hasta tiendas de ropa y artículos electrónicos.
- **Sustitución de Tarjeta y Desembolsos en Efectivo de Emergencia:** este eficiente servicio mundial que se ofrece las 24 horas del día, los 365 días del año le permite recibir rápida y fácilmente una tarjeta Visa Signature de reemplazo y/o recibir dinero en efectivo de emergencia en una ubicación conveniente.
- **Resumen del Estado de Cuenta a Final de Año:** a su elección, reciba un resumen detallado de los gastos de Visa Signature realizados durante el año para facilitar el análisis presupuestario y la planificación financiera.
- **Servicio de Administración de Garantías:** extienda al doble el período de la garantía original del fabricante para reparaciones en EE.UU. hasta por un (1) año adicional, en el caso de garantías de tres (3) años o menos, cuando adquiera un artículo elegible pagándolo totalmente con su tarjeta Visa Signature. Puede disfrutar además de características convenientes como el registro de garantía y la opción de adquirir Acuerdos de Servicio Prolongado con la Garantía de Rendimiento Visa.
- **Garantía de Compra:** se le reemplazarán, repararán o se le reembolsará el precio de los artículos elegibles de propiedad personal, hasta 500 dólares por reclamación debida a las razones cubiertas, por noventa (90) días desde la fecha de la compra.

* Se aplican ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones.

** Los titulares de las tarjetas son responsables del costo de bienes o servicios adquiridos con Visa Signature Concierge en nombre del titular de la tarjeta.

PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y EXTRAS DE LA TARJETA VISA SIGNATURE* (continúa)



- **Notificación de Tarjeta Perdida o Robada:** este servicio mundial que se ofrece las 24 horas del día, los 365 días del año le ahorra valioso tiempo si necesita reportar una tarjeta Visa Signature perdida o robada.
- **Seguro de Accidentes de Viaje:** reciba cobertura para muerte o desmembramiento accidental con empresas de transporte público, sin costo adicional, cuando abona la totalidad de la tarifa del viaje con su tarjeta Visa Signature elegible.
- **Reembolso por Equipaje Perdido:** siéntase seguro sabiendo que su equipaje facturado o de mano está cubierto hasta 3.000 dólares si se extravía o se lo roban cuando abona toda la tarifa de viaje con su tarjeta Visa Signature elegible.
- **Roadside Dispatch:*** obtenga prácticos servicios de derivación a remolques y cerrajeros en los Estados Unidos y Canadá, disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana.
- **Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias:** reciba ayuda para coordinar servicios médicos, legales y de viajes mientras se encuentra fuera de su hogar.
- **Exención Parcial de Responsabilidad por Daños por Colisión:** reciba cobertura sin costos adicionales por daños debidos a colisión o robo. Sólo necesita cargar su transacción completa del alquiler del vehículo a su tarjeta Visa Signature elegible, y declinar la cobertura por daños de colisión que le ofrece la compañía de alquiler.

Para obtener más detalles, vaya a [visa.com/signature](https://www.visa.com/signature).

* Se aplican ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones.

BENEFICIO DE ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS

¿Qué beneficios obtengo del beneficio de Administración de Garantías?

El beneficio de Administración de Garantías le ofrece numerosas ventajas, que incluyen el **registro de garantía** y la Protección de garantía prolongada, todas ellas disponibles con una simple llamada telefónica sin cargo. Además, con nuestra **Garantía de rendimiento Visa**, tiene la opción de adquirir Acuerdos de servicio prolongado asequibles.*

El beneficio de registro de Administración de Garantías le ayuda a aprovechar todas las ventajas de sus garantías porque puede obtener información clave sobre su cobertura con una única llamada sin cargo. Además, si nos envía sus recibos de compra y la información de garantía, conservaremos todo en un archivo para que programar una reparación o un reemplazo sea tan fácil como levantar el auricular del teléfono. El beneficio de Administración de Garantías ofrece Protección de garantía prolongada que duplica el período de tiempo de la garantía escrita de reparación del fabricante en los EE.UU. hasta un (1) año adicional en garantías elegibles de tres (3) años o menos cuando se adquiere un artículo en su totalidad con la tarjeta Visa Signature elegible.

¿Por qué debo registrar mis compras?

Para tener la tranquilidad de saber que todas sus compras están registradas y archivadas con Visa. Aunque el registro no es requisito para disfrutar de los beneficios de la Protección de garantía prolongada, se recomienda que nos envíe los recibos de compra y la información de garantía. Gracias a este valioso beneficio, no tendrá que buscar documentación fundamental cuando la necesite. Programar una reparación o un reemplazo es tan fácil como levantar el auricular del teléfono. Llame al **1-800-397-9010** (o al 410-902-8012 a cobro revertido) para obtener información con respecto a la seguridad de registrar sus compras.

¿Cuáles son las ventajas de la Garantía de rendimiento Visa? La Garantía de rendimiento Visa es una protección valiosa que puede adquirir además del beneficio ofrecido por Visa. Está disponible para ampliar su cobertura de garantía para artículos elegibles hasta cinco (5) años a partir de la fecha de compra del producto. Esto le ofrece una forma fácil y rentable de cubrir los costos de piezas y mano de obra necesarios para reparar su producto en caso de falla.

¿Quién es elegible para este beneficio?

Para cumplir con los requisitos de este beneficio, debe ser un titular válido de una tarjeta Visa Signature elegible emitida en los EE.UU.

¿Qué artículos están cubiertos por la Protección de Garantía prolongada del Beneficio de Administración de Garantías?

La Protección de Garantía Prolongada del beneficio de Administración de garantías duplica el período de la garantía escrita de reparación del fabricante en los EE.UU. hasta un máximo de un (1) año adicional para muchos artículos de propiedad personal que posean una garantía escrita válida de reparación del fabricante original en los EE.UU. por tres (3) años o menos cuando se adquiere un artículo en su totalidad con su tarjeta Visa elegible.

¿Qué artículos no están cubiertos?

- Embarcaciones, automóviles, aeronaves y cualquier otro vehículo motorizado y sus motores, equipos o accesorios, que incluyen remolques y otros artículos que se puedan remolcar mediante un vehículo motorizado o engancharse a él.
- Cualquier costo, excepto aquellos cubiertos específicamente según los términos de la garantía escrita de reparación del fabricante original en los EE.UU., tal y como la suministra el fabricante original, u otra garantía elegible.
- Artículos comprados para reventa y para uso profesional o comercial.
- Bienes raíces y artículos destinados a formar parte de bienes raíces incluidos, entre otros, artículos instalados en la propiedad con cableado o tuberías fijas, puertas de garajes, abridores de puertas de garajes, y ventiladores de techo.
- Artículos alquilados o arrendados con opción a compra, o artículos comprados en cuotas y para los cuales el precio total de compra no haya sido pagado en su totalidad en el momento del suceso.
- Software informático.
- Equipos médicos.
- Artículos usados o de segunda mano.

¿Los regalos están cubiertos?

Sí, siempre y cuando haya comprado el regalo en su totalidad con su tarjeta Visa Signature elegible y cumpla con los términos y las condiciones del beneficio.

¿Están cubiertas las compras realizadas fuera de los Estados Unidos?

Sí, siempre y cuando haya comprado el artículo en su totalidad con su tarjeta Visa Signature elegible y el artículo elegible tenga una garantía escrita válida de reparación del fabricante original en los EE.UU. por tres (3) o menos años, una garantía del representante de la tienda donde compró el artículo o una garantía de ensamblaje.

¿Debo conservar copias de recibos o cualquier otro registro?

Para presentar un reclamo, se requieren copias del recibo de su tarjeta Visa Signature, el recibo del comercio, la garantía escrita del fabricante original en los EE.UU. y cualquier otra garantía que corresponda. Deberá conservar copias de estos registros a menos que la compra esté registrada.

¿Cómo presento un reclamo?

Llame al Administrador del beneficio al **1-800-397-9010** (o al 410-902-8012 a cobro revertido) inmediatamente después de descubrir la falla de un producto.

Tenga en cuenta que: si no presenta dicha notificación dentro de los sesenta (60) días posteriores a la falla del producto, su reclamo se puede denegar.

El Administrador del beneficio le solicitará cierta información preliminar para el reclamo, le dirigirá al centro de reparaciones adecuado y le enviará el formulario de reclamo correspondiente. **Este formulario de reclamo se debe completar, firmar y entregar con toda la documentación solicitada dentro de un período de noventa (90) días a partir de la falla del producto.**

Los destinatarios de regalos de artículos elegibles también están cubiertos por el proceso de reclamaciones, si así lo desean. Sin embargo, el destinatario del regalo debe proporcionar toda la documentación necesaria para corroborar completamente el reclamo.

¿Qué documentos debo presentar con mi reclamo?

- El formulario de reclamo lleno y firmado.
- El recibo de su tarjeta Visa Signature.
- El recibo detallado del comercio.
- Una copia de la garantía escrita del fabricante original en los EE.UU. y cualquier otra garantía aplicable.
- Una descripción y el número de serie del artículo, así como cualquier otra información considerada necesaria para corroborar su reclamo. Esto incluye facturas y, si es necesario, una copia de los recibos y del registro de mantenimiento.
- El pedido de reparación original.

Todos los reclamos deben estar totalmente corroborados.

¿Cómo se efectuará el reembolso?

Una vez que se haya verificado su reclamo, y se hayan cumplido los términos y las condiciones del beneficio, se reparará o reemplazará el artículo a la **discreción del Administrador del beneficio**, pero hasta el precio de compra original del artículo cubierto como se indica en el recibo de su tarjeta Visa, menos los gastos de envío y manipulación, hasta un máximo de diez mil dólares (\$10,000), como se indica en el recibo de su tarjeta Visa Signature, y un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000) por titular de tarjeta. En circunstancias normales, el reembolso se realizará dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción y aprobación de todos los documentos requeridos.

La Protección de garantía prolongada pagará directamente al taller las reparaciones, si es posible, o puede dirigirse a un taller de reparaciones autorizado y presentar un reclamo de reembolso. **Sólo se cubren las reparaciones válidas y razonables realizadas en los talleres de reparación autorizados por el fabricante.**

En cualquier caso, el pago, el reemplazo o la reparación realizada de buena fe por el Administrador del beneficio cumplirá con la obligación del beneficio.

¿Tengo que presentar un reclamo ante mi compañía de seguro?

No. Sin embargo, si ha adquirido o ha recibido un contrato de servicio o garantía prolongada, la Protección de Garantía Prolongada complementa y es en exceso de, dicha cobertura.

* Los Acuerdos de servicio prolongado se ofrecen mediante otro administrador y es posible que no estén disponibles en todos los estados. Los términos y las condiciones pueden variar según el tipo de producto. Llame al 1-800-397-9010 para obtener detalles sobre productos específicos.

Disposiciones adicionales para el beneficio de Administración de Garantías: estos beneficios se aplican únicamente a usted, el titular de la tarjeta Visa Signature elegible, y a quien reciba los regalos elegibles adquiridos en su totalidad con su tarjeta Visa Signature elegible.

Deberá ser diligente y tomar todas las medidas razonables para evitar o disminuir cualquier pérdida o daño a la propiedad protegida por este beneficio. Esta disposición no se aplicará injustificadamente para evitar reclamaciones.

Si realiza cualquier reclamo a sabiendas de que es falso o fraudulento en cualquier respecto, que incluye pero no se limita al costo de los servicios de reparación, no se aplicará ningún beneficio para dicho reclamo y es posible que se cancelen sus beneficios. Cada reclamante acepta que las declaraciones con respecto a los reclamos son exactas y completas. Todas y cada una de las disposiciones relevantes quedarán anuladas en caso de fraude, ocultación intencionada o tergiversación de hechos materiales.

Una vez que denuncie un incidente, se abrirá un expediente de reclamo y permanecerá abierto durante seis (6) meses a partir de la fecha del daño o robo. No se realizará ningún pago en relación con un reclamo que no esté completamente corroborado de la manera requerida por el Administrador del beneficio dentro de los seis (6) meses posteriores a la fecha de la falla del producto.

Después de que el Administrador del beneficio haya pagado su reclamo, todos sus derechos y recursos contra cualquier parte relacionados con este reclamo se transferirán al Administrador del beneficio hasta el pago que se le haya efectuado a usted. Debe prestarle al Administrador del beneficio toda la colaboración que pueda requerirse en forma razonable para que se puedan garantizar todos los derechos y recursos.

No se podrá iniciar acciones legales contra nosotros por un reclamo hasta sesenta (60) días después de que recibamos la Constancia de pérdida. No se podrá iniciar ninguna acción legal contra nosotros después de transcurridos más de dos (2) años de la fecha para proporcionar Constancia de pérdida. Más aún, no se podrá iniciar ninguna acción legal contra nosotros a menos que todos los términos de la Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

Este beneficio se ofrece sin costo adicional a los titulares de tarjetas Visa Signature elegibles. Los términos y las condiciones incluidos en esta Guía de Beneficios se pueden modificar con cláusulas adicionales subsiguientes. Las modificaciones de los términos y las condiciones se pueden proporcionar mediante correspondencia adicional sobre la Guía de Beneficios y anexos o mensajes de declaración. El beneficio descritos en esta Guía de Beneficios no se aplicarán a los titulares de tarjetas Visa Signature registradas cuyas cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.

Las fechas de terminación pueden variar según las instituciones financieras. Visa y/o su institución financiera pueden cancelar o no renovar el beneficio y, en caso de que nosotros lo hagamos, le enviaremos una notificación con un mínimo de treinta (30) días de antelación. Esta información es una descripción del beneficio proporcionado a usted como titular de una tarjeta Visa Signature registrada. Está asegurado por Indemnity Insurance Company of North America.

FORMULARIO #VWMGR - 2010 (04/11)

¿Qué son los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias?

Representan una ayuda cuando no sabe a quién acudir. Puede contar con una amplia serie de servicios de emergencia Visa disponibles en cualquier momento y lugar que los necesite, las 24 horas, los 365 días del año.

Haremos todo lo razonablemente posible para responder cuando tenga una emergencia, incluso si necesita asistencia más allá de los servicios enumerados aquí. Tenga a bien comprender que, debido a problemas ocasionales como la distancia, la ubicación o el horario, ni Visa ni sus proveedores de servicios pueden ser responsables por la disponibilidad, el uso, el costo o los resultados de ningún servicio médico, legal, de transporte ni de ninguna otra clase.

¿Quién es elegible para los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias?

Usted, su cónyuge y sus hijos [siempre y cuando sean menores de veintidós (22) años y estén a su cargo] pueden aprovechar las ventajas de estos servicios especiales de emergencia.

¿Cómo obtengo estos servicios?

De manera tan simple como buscar el teléfono más cercano. Simplemente llame al Administrador del beneficio al **1-800-397-9010** a cualquier hora del día o de la noche. Si se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame al 410-902-8012 a cobro revertido.

¿Se aplica algún cargo por estos servicios?

No. Los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias de Visa Signature están a disposición de los titulares de tarjetas Visa Signature elegibles sin ningún cargo adicional.

Tenga en cuenta que: los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias de Visa Signature proporcionan asistencia y derivaciones únicamente. Usted es el responsable del costo de cualquier servicio médico, legal, de transporte, de adelanto de efectivo, así como de otros servicios o bienes proporcionados.

¿Cuáles son los servicios específicos y qué proporcionan?

Los Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias de Visa Signature le pondrán en contacto con los servicios de emergencia adecuados en caso de ser necesario. Éstas son algunas de las formas en que podemos ayudar:

- **El Servicio de Mensajes de Emergencia** puede grabar y transmitir mensajes de emergencia a viajeros, parientes cercanos o socios comerciales. **NOTA: Visa hará lo razonablemente posible para transmitir mensajes de emergencia de acuerdo con las directrices y limitaciones del servicio, pero no puede asumir ninguna responsabilidad por la imposibilidad de transmitir algún mensaje de forma satisfactoria.**
- **La Asistencia de Derivación Médica** ofrece derivaciones, supervisión y seguimiento médico. El Administrador del beneficio puede darle los nombres de médicos, dentistas y hospitales con los que se puede comunicar en inglés; asignar un médico para realizar una consulta telefónica con personal médico local, si es necesario, para controlar su afección, mantenerse en contacto con su familia y estar en estrecha comunicación; y ayudarlo a disponer los pagos médicos con cargo a su cuenta personal o Visa Signature. **NOTA: usted es responsable de todos los costos.**
- **La Asistencia para Derivaciones Legales** puede ponerle en contacto con abogados que hablen inglés y con embajadas o consulados de los Estados Unidos si es detenido por las autoridades locales, tiene un accidente automovilístico o requiere asistencia legal. Además, el Administrador del beneficio puede coordinar el pago de una fianza con cargo a su cuenta personal o de Visa Signature. Asimismo, el Administrador del beneficio puede realizar un seguimiento para ratificar que la fianza se ha manejado adecuadamente. **NOTA: usted es responsable de todos los costos.**
- **La Asistencia para Transporte de Emergencia** puede ayudarlo a disponer de todo lo necesario para el traslado de emergencia a su casa o al centro médico más cercano. Esto incluye hasta la organización necesaria para llevar a sus hijos pequeños a su hogar y el contacto permanente con familiares o empleadores. En caso de fallecimiento, el Administrador del beneficio puede coordinar el regreso de los restos de la persona fallecida a su lugar de origen. **NOTA: usted es responsable de todos los costos.**
- **El Reemplazo de Pasajes de Emergencia** le brinda asistencia para los procedimientos de reembolso de pasajes perdidos con la empresa de transporte en caso de que pierda su pasaje, y puede organizar la entrega de un pasaje de reemplazo. **NOTA: usted es responsable de todos los costos.**



- **El Servicio de Localización de Equipaje Perdido** le puede ayudar a seguir los procedimientos de reclamación de la empresa de transporte público o disponer el envío de artículos de reemplazo si la línea aérea o la empresa de transporte público pierde el equipaje despachado. El Administrador del beneficio también puede encargarse de disponer un adelanto de efectivo con el banco emisor de su tarjeta Visa. **Sin embargo, usted debe hacerse responsable del costo de cualquier artículo de reemplazo que se le envíe.**
- **El Servicio de Traducción de Emergencia** proporciona asistencia telefónica en todos los idiomas principales y le ayuda a encontrar intérpretes locales, en caso de que haya alguno disponible, cuando necesite una asistencia más integral. **NOTA: usted es responsable de todos los costos.**
- **La Asistencia para Medicamentos Recetados y Organización de la Entrega de Documentación Importante** puede ayudarlo a obtener sus medicamentos recetados o reemplazarlos, conforme a las leyes locales, e incluso puede encargarse de la búsqueda y entrega de medicamentos recetados en farmacias locales o cercanas. También puede ocuparse del transporte de documentación crítica en caso de que la haya dejado olvidada en su casa o en cualquier otro lugar. **NOTA: usted es responsable de todos los costos.**
- **La Asistencia Previa al Viaje** puede suministrarle información sobre su destino antes de partir como, por ejemplo, información sobre ubicaciones de cajeros automáticos, tipos de cambio, boletines meteorológicos, precauciones sanitarias, vacunaciones y visas obligatorias.

Disposiciones adicionales para Servicios de Asistencia en Viajes y Emergencias: el servicio descrito en esta Guía de Beneficios no se aplicará a los titulares de tarjetas Visa Signature cuyas cuentas hayan sido suspendidas o canceladas. Los términos y las condiciones incluidos en esta Guía de Beneficios se pueden modificar con cláusulas adicionales subsiguientes. Las modificaciones de los términos y las condiciones se pueden proporcionar mediante correspondencia adicional sobre la Guía de Beneficios y anexos o mensajes de declaración.

FORMULARIO #VTEAS - 2010 (Stand 04/11)

¿Qué es este beneficio?

Sujeto a los términos y las condiciones de la presente Guía de Beneficios, el beneficio de Exención Parcial de Responsabilidad por Daños por Colisión de Visa Signature ("CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature") ofrece el reembolso por daños causados por colisión o hurto hasta el valor real en efectivo de la mayoría de los automóviles de alquiler cuando se cumplen ciertos términos y condiciones. En su país de residencia, este beneficio complementa a cualquier otro seguro cobrable y válido de cualquier otra fuente. Pagaremos el reembolso únicamente por el robo o daño que no pague ningún tercero. Éstas son las respuestas a algunas de las preguntas más comunes sobre el beneficio.

¿Quién es elegible?

Usted es elegible únicamente si es un titular de la tarjeta válido cuyo nombre está grabado en una tarjeta Visa Signature elegible emitida en los Estados Unidos. La cobertura se aplica únicamente a usted, como arrendatario principal, y cualquier conductor adicional según lo permitido por el contrato de alquiler de automóviles.

¿Qué está cubierto?

Sujeto a los términos y las condiciones de la presente Guía de Beneficios, si usted no tiene un seguro de automóvil personal o cualquier otro seguro que cubra este robo o daño, este beneficio le reembolsa por el robo o daño cubiertos, así como los costos administrativos y pérdida de uso impuestos por la empresa de alquiler de automóviles, además de los costos razonables por remolque que ocurran mientras usted sea responsable del vehículo de alquiler. Si usted tiene seguro de automóvil personal u otro seguro que cubra este robo o daño, el beneficio de CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature le reembolsa la porción del deducible de su seguro de automóvil personal y cualquier porción no reembolsada de los cargos válidos administrativos y de pérdida de uso impuestos por la compañía de alquiler de automóviles, así como también los cargos de remolque razonables que resulten de daños o robo cubiertos de un vehículo de alquiler mientras esté bajo su responsabilidad. La cobertura comprende únicamente los períodos de alquiler de automóviles que no excedan, ni pretendan exceder quince (15) días consecutivos dentro de su país de residencia o treinta y un (31) días consecutivos fuera de su país de residencia. El beneficio reembolsa hasta el valor real en efectivo del vehículo tal como fue fabricado originalmente. La mayoría de los automóviles privados de pasajeros, minivans y vehículos utilitarios deportivos tienen cobertura, pero se pueden aplicar ciertas restricciones. Póngase en contacto con el Administrador del beneficio para consultar con respecto a un vehículo específico.

Dentro de su país de residencia, este beneficio complementa a cualquier otro seguro o reembolso cobrable y válido de cualquier otra fuente. Esto quiere decir que, según los términos y las condiciones de esta Guía de Beneficios, el CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature se aplica al robo o daños elegibles o a los gastos no cubiertos por el seguro ni el reembolso.

El beneficio cubre:

- Daños físicos y robo del vehículo de alquiler cubierto.
- Cargos válidos por pérdida de uso impuestos y verificados por la agencia de alquiler mediante un registro de utilización de flota.
- Cargos usuales y razonables de remolque debido a un robo o daños cubiertos, hasta el taller de reparación calificado más cercano.

¿Cómo activo este beneficio?

Para que el beneficio tenga vigencia, debe realizar lo siguiente:

- Inicie y realice toda la transacción de alquiler con su tarjeta Visa Signature elegible y
- Rechace la opción de exención parcial de responsabilidad por daños por colisión (CDW/LDW), u otra disposición similar, de la empresa de alquiler de automóviles.

Consejos útiles:

- Verifique que el vehículo de alquiler no presente daños previos antes de abandonar el estacionamiento de la empresa de alquiler.
- Revise detenidamente el contrato de alquiler de automóviles para asegurarse de haber declinado la opción de CDW/LDW y también para familiarizarse con los términos y las condiciones del contrato de alquiler de automóviles.

¿Qué hago si tengo un accidente o me roban el vehículo?

Llame inmediatamente al Administrador del beneficio al 1-800-397-9010 para denunciar el robo o el daño, independientemente de si se ha establecido su responsabilidad. Si se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame al 410-902-8012 a cobro revertido. El Administrador del beneficio responderá cualquier pregunta que usted o la empresa de alquiler de automóviles puedan tener y luego le enviará un formulario de reclamo.

Se deben comunicar todos los incidentes inmediatamente después de sufrir el robo o el daño, pero en ningún caso con una demora de más de cuarenta y cinco (45) días* con posterioridad a la fecha del robo o del daño. Además, nos reservamos el derecho de denegar cualquier reclamo que contenga cargos que no se habrían incluido si se hubiera notificado al Administrador del beneficio antes de incurrir en dichos gastos. Por lo tanto, le recomendamos que nos notifique inmediatamente después de que se produzca algún incidente. Debe realizar todos los esfuerzos posibles para proteger el vehículo de alquiler contra robo o daños.



¿Qué no está cubierto?

- Cualquier obligación que asuma conforme a cualquier contrato (excepto el deducible según su póliza de seguro automotor personal).
- Cualquier violación del contrato de alquiler de automóviles o de este beneficio.
- Lesiones a cualquier persona o daños a cualquier elemento que se encuentre fuera o dentro del vehículo de alquiler.
- Pérdida o robo de pertenencias personales.
- Responsabilidad personal.
- Gastos incurridos, exonerados o pagados por la empresa de alquiler de automóviles o su asegurador.
- El costo de cualquier seguro o exención parcial de responsabilidad por daños por colisión ofrecidos por la empresa de alquiler de automóviles o adquiridos a través de ella.
- Depreciación del vehículo de alquiler causada por el incidente incluido, pero sin limitarse al "valor disminuido."
- Gastos reembolsables por su asegurador, empleador o seguro de su empleador.
- Robo o daños ocasionados por actos deliberados o debidos a la conducción bajo la influencia del alcohol, estupefacientes o drogas, o causados por contrabando o actividades ilegales.
- Uso y desgaste, deterioro gradual o avería mecánica.
- Artículos no instalados por el fabricante original.
- Daños debidos al uso del vehículo de alquiler fuera de la vía pública.
- Robo o daños debidos a hostilidades de cualquier tipo (que incluyen, pero no se limitan a, guerra, invasión, rebelión, insurrección o actos terroristas).
- Confiscación por parte de las autoridades.
- Vehículos que no cumplen la definición de vehículos cubiertos.
- Períodos de alquiler que excedan o pretendan exceder quince (15) días consecutivos dentro de su país de residencia o treinta y un (31) días consecutivos fuera de su país de residencia.
- Arrendamientos y mini arrendamientos.
- Robo o daños ocasionados por la falta de cuidado razonable por parte del conductor autorizado y/o el titular de la tarjeta para proteger el vehículo de alquiler antes y/o después de que se produzca el robo o los daños (por ejemplo, en caso de dejar el vehículo en funcionamiento y sin vigilancia).
- Robo o daños denunciados más de cuarenta y cinco (45) días* después de la fecha del incidente.
- Robo o daños para los cuales no se recibe un formulario de reclamo dentro de un período de noventa (90) días* a partir de la fecha del incidente.
- Robo o daños cuya documentación requerida no se recibe en un período de trescientos sesenta y cinco (365) días a partir de la fecha del incidente.
- Robo o daños de transacciones de alquiler que se hayan originado en Israel, en Jamaica, en la República de Irlanda o en Irlanda del Norte.

¿Qué ocurre si la empresa de alquiler de automóviles insiste en que compre el seguro automotor o la exención parcial de responsabilidad por daños por colisión que ofrece?

Llame al Administrador del beneficio al 1-800-397-9010 para obtener asistencia. Si se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame al 410-902-8012 a cobro revertido.

* No se aplica a residentes de ciertos estados.

(Continúa en la página siguiente)

¿Cuándo y dónde cuento con este beneficio?

Este beneficio está disponible en los Estados Unidos y en la mayoría de los países extranjeros. **No se proporciona beneficio de vehículos motorizados alquilados en Israel, en Jamaica, en la República de Irlanda, o en Irlanda del Norte.** Asimismo, este beneficio no está disponible donde las leyes lo excluyan o en caso de violación de los términos territoriales del contrato de alquiler de automóviles o prohibición por parte de comerciantes individuales. **Dado que los reglamentos varían fuera de los Estados Unidos, le recomendamos que antes de viajar verifique con su empresa de alquiler de automóviles y el Administrador del beneficio si se aplicará el CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature.**

Este beneficio tiene vigencia mientras el vehículo de alquiler esté bajo su control o bajo el control de un conductor autorizado con permiso para manejar el vehículo de alquiler conforme al contrato de alquiler celebrado entre usted y la empresa de alquiler de vehículos. Este beneficio cesa cuando la empresa de alquiler vuelve a hacerse con el control del vehículo de alquiler.

¿Cómo se aplica este beneficio?

Dentro de su país de residencia, el CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature complementa a cualquier otro seguro cobrable y válido de cualquier otra fuente. No duplica el seguro provisto por la empresa de alquiler de automóviles o adquirido a través de ella; no pagará por robo o daños reembolsables por su propio asegurador, empleador, seguro del empleador o cualquier otro reembolso válido y cobrable. No obstante, pagará la parte deducible pendiente o los demás cargos, incluidos los cargos válidos de administración y pérdida de uso, no cubiertos por su póliza de seguro automotor aplicable. Fuera de su país de residencia o si no tiene un seguro automotor, no tiene que presentar un reclamo de pago de ninguna otra fuente de seguro antes de recibir cobertura.

¿Qué tipos de vehículos de alquiler no están cubiertos?

Los siguientes tipos de vehículos están excluidos en todo el mundo: automóviles de alto costo, exóticos y antiguos; ciertas furgonetas; vehículos con plataforma de carga abierta; camionetas; motocicletas, ciclomotores y motos; limusinas y vehículos de recreación.

Algunos ejemplos de vehículos de alto costo o exóticos excluidos pueden ser Aston Martin, Bentley, Bricklin, Daimler, DeLorean, Excalibur, Ferrari, Jensen, Lamborghini, Lotus, Maserati, Porsche y Rolls Royce. Sin embargo, ciertos modelos seleccionados de BMW, Mercedes-Benz, Cadillac y Lincoln están cubiertos.

Se considera como automóvil antiguo cualquier vehículo de más de veinte (20) años o cualquier vehículo que no se haya fabricado durante los últimos diez (10) años o más.

Este beneficio se proporciona únicamente para aquellas furgonetas fabricadas y diseñadas para transportar a un máximo de ocho (8) personas incluyendo al conductor y destinadas exclusivamente al transporte de personas.

Si desea formular alguna pregunta con respecto a un vehículo específico, llame al Administrador del beneficio al **1-800-397-9010**. Si se encuentra fuera de los Estados Unidos, llame al 410-902-8012 a cobro revertido.

¿Qué necesito de la empresa de alquiler de automóviles para presentar un reclamo mediante el CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature?

En el momento del robo o daño, o cuando devuelva el vehículo de alquiler, solicite inmediatamente a la empresa de alquiler de automóviles lo siguiente:

- Una copia del formulario de denuncia de accidente y del documento de reclamo, donde se deben indicar los costos de los que es responsable y el monto que se haya pagado por el reclamo.
- Una copia de los contratos iniciales y finales de alquiler de automóviles.
- Una copia del presupuesto de la reparación y de la factura detallada de la reparación.
- Dos (2) fotografías del vehículo siniestrado, si estuvieran disponibles.
- Si es posible, un informe policial.

¿Cómo presento un reclamo?

Usted, el titular de la tarjeta, es el responsable de presentar su reclamo ante el Administrador del beneficio inmediatamente pero, en ningún caso después de transcurridos cuarenta y cinco (45) días* a partir de la fecha del robo o el daño. De lo contrario, su reclamo podrá ser denegado. El aviso a cualquier otra parte no será suficiente. Además, nos reservamos el derecho de denegar cualquier reclamo que contenga cargos que no se habrían incluido si se hubiera notificado al Administrador del beneficio antes de incurrir en dichos gastos. Por lo tanto, le recomendamos que nos notifique inmediatamente después de que se produzca algún robo o daño.

Presente la siguiente documentación al Administrador del beneficio:

- El Formulario de reclamo de CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature debidamente llenado y firmado. **El formulario de reclamo con toda la información necesaria debe llevar un matasello con una fecha dentro los noventa (90) días* posteriores a la fecha del robo o daño, incluso si toda la otra documentación requerida aún no estuviese disponible. De lo contrario, su reclamo podrá ser denegado.**
- Una copia de su recibo o estado de facturación mensual como prueba de que el alquiler del vehículo se cobró y pagó con su tarjeta Visa Signature elegible.
- Declaración de su asegurador (y/o su empleador o asegurador de su empleador, si corresponde) u otro documento de reembolso donde se indiquen los costos a su cargo y cualquier monto abonado para el reclamo. O bien, si no tiene ningún otro seguro o reembolso aplicable, se requiere una declaración notariada estableciendo que no se tiene seguro o reembolso.
- Una copia de la página de declaración de su asegurador automotor. Se deben obtener los siguientes documentos de la empresa de alquiler de automóviles y proporcionarse al Administrador del beneficio:
- Una copia del formulario de denuncia de accidente.
- Una copia de los contratos inicial y final de alquiler de automóviles.
- Una copia del presupuesto de la reparación o de la factura detallada de la reparación.
- Dos (2) fotografías del vehículo siniestrado, si estuvieran disponibles.
- Si es posible, un informe policial.
- Cualquier otra documentación que el Administrador del beneficio considere necesaria para corroborar el reclamo.

Si tiene dificultades para obtener todos los documentos necesarios dentro de los noventa (90) días* posteriores a la fecha del robo o del daño, simplemente envíe el formulario de reclamo y cualquier documentación que ya tenga disponible. NOTA: todos los demás documentos deben llevar un matasello con una fecha que se encuentre dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a la fecha del robo o daño.

¿Debo hacer algo más?

Generalmente, no es necesario. En circunstancias normales, el reclamo se liquidará en un plazo de quince (15) días después de que el Administrador del beneficio de CDW de Vehículos de Alquiler de Visa Signature haya recibido toda la documentación necesaria para corroborar completamente su reclamo.

Sin embargo, si el Administrador del beneficio ha pagado su reclamo, todos sus derechos y recursos contra cualquiera de las partes relacionadas con este robo o daño se transferirán al Administrador del beneficio hasta el costo del pago que se le haya efectuado a usted.

Debe prestarle al Administrador del beneficio toda la colaboración que pueda requerirse en forma razonable para que se puedan garantizar todos los derechos y recursos.

* No se aplica a residentes de ciertos estados.

Disposiciones adicionales para el CDW de Vehículos de Alquiler: debe hacer todo lo que haría una persona razonable y prudente para proteger el Vehículo de Alquiler contra robo o daño. Esta disposición no se aplicará injustificadamente para evitar reclamaciones.

Si realiza cualquier reclamo a sabiendas de que es falso o fraudulento en cualquier respecto, que incluye pero no se limita al costo de los servicios de reparación, no se aplicará ninguna cobertura para dicho reclamo y es posible que se cancelen sus servicios. Cada titular de tarjeta acepta que las declaraciones con respecto a las reclamaciones serán exactas y completas. Todas y cada una de las disposiciones relevantes quedarán anuladas en caso de fraude, ocultación intencionada o tergiversación de hechos materiales.

Una vez que denuncie un incidente, se abrirá un expediente de reclamo y permanecerá abierto durante seis (6) meses a partir de la fecha del incidente. No se realizará ningún pago en relación con un reclamo que no esté completamente corroborado de la forma requerida por el Administrador del beneficio dentro de los doce (12) meses posteriores a la fecha del incidente.

No se podrán iniciar acciones legales contra nosotros por un reclamo hasta sesenta (60) días después de que recibamos la Constancia de pérdida. Una vez transcurridos tres (3) años desde la fecha en que se debía presentar la Constancia de pérdida, no se podrá iniciar ninguna acción de recuperación en este beneficio. Más aún, no se podrá iniciar ninguna acción legal contra nosotros a menos que todos los términos de esta Guía de Beneficios se hayan cumplido en su totalidad.

Este beneficio se ofrece a los titulares de tarjetas Visa Signature elegibles sin costo adicional. Los términos y las condiciones incluidos en esta Guía de Beneficios se pueden modificar con cláusulas adicionales subsiguientes. Las modificaciones de los términos y las condiciones se pueden proporcionar a través de correspondencia adicional sobre la Guía de Beneficios y anexos o mensajes de declaración. El beneficio descrito en esta Guía de Beneficios no se aplicará a los titulares de la tarjeta Visa Signature cuyas cuentas hayan sido suspendidas o canceladas.

Las fechas de terminación pueden variar según las instituciones financieras. Visa y/o su institución financiera pueden cancelar o no renovar el beneficio y, en tal caso, le enviaremos una notificación con un mínimo de treinta (30) días de antelación. Esta información es una descripción del beneficio proporcionado a usted como titular de una tarjeta Visa Signature. Está asegurado por Indemnity Insurance Company of North America.

FORMULARIO #VARCDW - 2010 (Stand 04/11)

GARANTÍA DE COMPRA*

¿Qué es el servicio Garantía de Compra?

Durante los primeros noventa (90) días de la compra, la Garantía de Compra, a discreción del Proveedor, reemplazará, reparará o reembolsará artículos elegibles de propiedad personal adquiridos en su totalidad con su tarjeta Visa Signature elegible hasta un máximo de quinientos dólares (\$500) por reclamación, y cincuenta mil dólares (\$50,000) por titular de tarjeta,* en caso de robo, daños causados por fuego, vandalismo, agua derramada accidentalmente o estado del tiempo.

SEGURO DE ACCIDENTES DE VIAJE*

¿Qué beneficios obtengo del Seguro de Accidentes de Viaje?

El servicio de Seguros de Accidentes de Viaje ofrece cobertura automática a los titulares de la tarjeta y las personas a su cargo elegibles en caso de muerte accidental o desmembramiento como consecuencia de un accidente de transporte, siempre que se haya abonado el importe total de los pasajes con una tarjeta Visa. Cuando los pasajes son adquiridos antes de salir hacia la terminal, los titulares de la tarjeta también obtendrán cobertura durante el uso de medios de transporte comunes (transporte público, taxi, tren o limusina del aeropuerto, etc.) hasta y desde la terminal, exceptuando transporte aéreo. El titular de una tarjeta Visa Signature estará asegurado con un mínimo de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000).

REEMBOLSO POR EQUIPAJE PERDIDO*

¿Qué servicios obtengo del Reembolso por Equipaje Perdido?

Al pagar el costo completo de pasajes de Transporte Público con su tarjeta Visa Signature elegible, podrá recibir el reembolso por el Equipaje Despachado, el equipaje de mano y su contenido, por la diferencia entre el "valor de la suma reclamada" y el pago de la empresa de Transporte Público, hasta tres mil dólares (\$3,000) por viaje (en Nueva York, la cobertura se limita a dos mil dólares (\$2,000) por bolso para los residentes en Nueva York), siempre y cuando la pérdida del equipaje se haya debido a robo o a envío erróneo por parte de la empresa de Transporte Público. El "valor de la suma reclamada" es el valor menor del precio de compra real de los artículos, del valor real en efectivo de los artículos en el momento del robo o del envío erróneo con la deducción por depreciación, o del costo de reemplazo de los artículos. La Persona Elegible debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar cualquier efecto de mano en todo momento. Este reembolso es suplementario y en exceso a cualquier seguro válido y reclamable y/o posible reembolso de otras fuentes.

*Para los servicios de Garantía de Compra, Seguro de Accidentes de Viaje y Reembolso por Equipaje Perdido, se aplican ciertas restricciones, limitaciones y exclusiones y la configuración del servicio puede variar. Póngase en contacto con su entidad bancaria para obtener información detallada acerca de los términos y condiciones del programa y para confirmar tipos de cobertura específicos.

Siempre que necesite un servicio de emergencia o respuestas,
llame al **Administrador del beneficio**, las 24 horas, los 365 días del año.

1-800-397-9010

Para llamadas fuera de los Estados Unidos, llame a cobro revertido al:

410-902-8012

Para efectuar consultas con respecto al saldo y formular preguntas relativas a la cuenta, llame al número de servicio al cliente que figura en su estado de cuenta.